

MURCIA CONVIVENCIA

Acuerdo en la Mesa sectorial de un protocolo ante los casos de violencia contra el profesorado

Este curso se ha incrementado el número de agresiones y denuncias, en la mayoría de los casos falsa, hacia el profesorado y trabajadores de los servicios educativos complementarios de la Región de Murcia

POR CITAR las más graves, CC.OO. recuerda las sufrida por un maestro del CP “Juana Rodríguez”, de Moratalla, por los de los colegios públicos “Narciso Yepes” e “Infante Don Juan Manuel”, de Murcia, o por el del CP “Joaquín Tendero”, de Aguilas. Se trata de casos que han venido apareciendo en la prensa en los últimos tiempos. Según CC.OO., hay otros, “aunque menos espectaculares, no por ello menos dignos de denuncia pública”. Ante esta situación, en febrero los cinco sindicatos con representación en la Mesa sectorial de Educación convocaron un paro técnico de media hora, que fue seguido, según el sondeo de Comisiones Obreras, por el 97,32% de los trabajadores de la enseñanza. Entretanto, en la Consejería de Educación se reunía la Mesa Sectorial a petición sindical para intentar encontrar soluciones.

Entre las decisiones adoptadas destacan pedir a la sociedad el máximo apoyo y respeto a la labor que desarrollan los docentes, así como procurar dignificar la labor de este colectivo; promover una campaña institucional de mejora de la imagen del profesorado; aprobar un protocolo de actuación, que facilite el apoyo de la Administración en todos los aspectos a los empleados públicos de los centros educativos y a los equipos directivos, en caso de algún incidente de agresión, amenazas o insultos graves, y proponer medidas para implicar a los medios de comunicación de la región en el apoyo a la labor docente.

Concretamente, el protocolo de actuación establece un teléfono de emergencias para los empleados públicos, que servirá para comunicar inmediatamente la situación que se produzca y comenzar las actuaciones desde ese mismo instante, como por ejemplo, la conveniencia de presentar una denuncia, asesoramiento sobre actuación sanitaria si se requiriese, apoyo psicológico por parte de personal especializado de la Consejería de Educación, personación inmediata en el centro de una persona experta para asesorar al afectado y al centro, asignación de letrado para la asistencia jurídica a dicha persona por parte de la Consejería, etc.

Asimismo, toda vez que los compañeros sean absueltos de las denuncias falsas, como suele ser habitual, la petición sindical unánime fue que sea la propia Consejería quien, con su gabinete jurídico, formule la acusación a su vez de los supuestos falsos denunciadores, de manera que al final el supuesto cazador de recompensas resulte cazado. El sindicato subraya que “en muchos de estos casos de denuncias, los padres han buscado, con el

asesoramiento de algún abogado mercenario, la indemnización por parte de la Administración, por lo que el objetivo a conseguir sería precisamente que aquellos que buscan un botín gratuito sobre la cabeza de un compañero inocente, se encuentre con que no sólo no ha prosperado su denuncia, sino que además ha resultado denunciado por calumnias”.

CC.OO. anuncia que, en cuanto disponga de alguna de estas resoluciones judiciales, pedirá, “aunque tenga que ser a través de insertos en prensa pagados por la Administración”, que se publique y se informe de la absolución del trabajador “con titulares del mismo tamaño que aquellos en los que apareció la denuncia para intentar restituir en la medida en que se pueda el honor y la honra profesional del afectado”.